Exp. 223/2018- SABS CONTR 2018 65956

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en la calle Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las nueve horas del día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para revisar la documentación previa a la adjudicación conforme al art. 157 de la Ley de Contratos del Sector Público y en su caso formular propuesta de adjudicación, en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

DENOMINACIÓN: **SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE 2018-2019.**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (88.115,29.- Euros)**

De acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria el día 2 de enero de 2019, los vocales designados por la entonces Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria como miembros de la Mesa de contratación, no han participado en la redacción de la documentación técnica del presente expediente a los efectos de lo previsto en el art. 326 LCSP.

PRESIDENTA

Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS
Jefa de Servicio de Contratación

VOCALES

Dª. MÓNICA ORTIZ SÁNCHEZ
Letrada Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. RAFAEL DE LA TORRE DÍAZ
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS BONILLA GONZÁLEZ
Asesor Técnico de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

SECRETARIA:

Dª. MERCEDES LIÑAN LÓPEZ
Jefa de la Sección de Contratación

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

Código:64oxu728H5JU1IfYRtuRU+CffZ3K/H.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	29/03/2019
	MERCEDES LIÑAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu728H5JU1IfYRtuRU+CffZ3K/H	PÁGINA	1/2

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa, procediéndose a analizar la documentación requerida previa a la adjudicación y presentada con fecha 22 de marzo por D. LUIS MOZOS DAIMIEL.

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la solvencia económica y financiera no queda lo suficientemente justificada con la documentación aportada, ya que la misma no se ajusta exactamente a lo exigido en el Anexo X, donde se establece: "*Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*"

Para comprobar la mencionada solvencia la mesa decide, a la vista de que se trata de un empresario individual algunos de los cuales no están obligados a estar inscritos en el Registro Mercantil ni a llevar la contabilidad conforme al artículo 25 Código de Comercio, **requerir alguna de las declaraciones de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) presentadas en los tres últimos ejercicios**, ya que en el apartado correspondiente "Ingresos de explotación" figuran los ingresos derivados del ejercicio de su actividad empresarial, coincidiendo con lo indicado en su declaración sobre el volumen de negocios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto a las 9:15 horas del día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Mercedes Liñan López

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

Código:64oxu728H5JU1IfYRtuRU+CffZ3K/H.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	29/03/2019
	MERCEDES LIÑAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu728H5JU1IfYRtuRU+CffZ3K/H	PÁGINA	2/2